

BASES DE POSTULACIÓN A BECA DE MATERIALES

Con la finalidad de contribuir a los procesos de aprendizaje del estudiantado PACE UCSC, el Programa abre la postulación a la ayuda denominada “Beca de materiales”, la cual se entregará por única vez, y sólo a estudiantes habilitados PACE de la cohorte 2024.

I. Objetivo de la beca

Contribuir al proceso de aprendizaje de estudiantes habilitados/as PACE de la UCSC, cohorte 2024, que lo soliciten manifestando su necesidad en el proceso de postulación a la beca en el año académico 2024.

II. Términos y condiciones de la beca

1. La beca consiste en la entrega de materiales de papelería o similar, por única vez y cuyo costo no podrá superar el monto de \$70.000 (setenta mil pesos). La beca no constituye una entrega de dinero en efectivo, sino que su equivalente en materiales disponibles en la librería.
2. Se considerará “material de papelería o similar” a todo artículo que exista en stock en la “Librería en convenio”, que será previamente seleccionada por parte de PACE UCSC para dichos fines (Ej. cuadernos, lápices, plumones, carpetas, cartulinas, calculadora, pendrive, entre otros similares).
3. Los materiales podrán ser elegidos por los/las estudiantes beneficiarios y deberán ser retirados personalmente previa identificación mediante cédula de identidad y firma de conformidad.
4. El retiro se debe realizar en el lugar y horario de atención que se informará a quienes se adjudiquen la beca, una vez terminadas las postulaciones.
5. Se otorgará un total de 100 becas de materiales a quienes cumplan con los requisitos de adjudicación.
6. Para postular, los y las estudiantes habilitados/as PACE interesados/as, deberán enviar los antecedentes especificados en el siguiente apartado.
7. Podrán postular a la beca de materiales quiénes cumplan con los siguientes requisitos:
 - a. Ser estudiante con habilitación PACE para el año 2024 en alguna carrera con o sin licenciatura de la UCSC.
 - b. Tener calidad de alumno regular al momento de postular y ser seleccionado/a.
 - c. Poseer Registro Social Hogar actualizado (con antigüedad no mayor de 6 meses).
 - d. Solicitar el beneficio mediante carta firmada y fundamentada.
 - e. Postular en los plazos y cumpliendo con las condiciones exigidas por PACE UCSC.

- f. Entregar los documentos requeridos en el proceso de postulación, considerando la forma y plazos indicados para ello.
- 8. El proceso de selección y retiro de los materiales por parte de los beneficiarios se rige por las condiciones de entrega de la “Librería en convenio”.

III. Antecedentes necesarios para la postulación

- Carta de solicitud de la Beca, donde se justifique y fundamente la necesidad de ayuda (formato propio).
- Certificado de alumno/a regular UCSC.
- Cartola de Registro Social de Hogares.

IV. Vía de postulación

Se deberá postular única y exclusivamente a través de correo electrónico:

- Dirigido a acompanamiento.pace@ucsc.cl
- Adjuntando los 3 archivos requeridos, en formato pdf.
- Indicar en asunto del correo: POSTULACIÓN A BECA MATERIALES

V. Criterios de selección

- Haber enviado la documentación correctamente, NO se permitirán rectificaciones posteriores al plazo de postulación.
- Estudiantes con habilitación PACE para el año 2024.
- Cartola del Registro Social de Hogares que ubique al estudiante y su grupo familiar dentro de los tramos hasta el 60% de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Se revisará la necesidad explicada en la carta de solicitud, con base en los criterios de claridad, argumentos sociales y académicos.
- La adjudicación se desempatará con base en la carta de solicitud.

VI. Fechas del proceso

5 al 12 de abril:	Recepción de postulaciones.
19 de abril:	Publicación de resultados y entrega de información para el retiro del beneficio.
22 de abril al 10 de mayo:	Plazo de retiro de materiales en librería.

NOTA: Para informaciones y consultas escribe a acompanamiento.pace@ucsc.cl